
DISCURSOS

Septiembre 16 de 1840

Discurso pronunciado por el Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Oaxaca

Conciudadanos:

El día 16 de Septiembre de 1840 es para nosotros del más feliz y grato recuerdo. En él rayó la aurora de nuestra preciosa libertad. En él recibió el león castellano una herida mortal, que más adelante lo obligó á soltar la presa. En él la Providencia Divina fijó al monarca español el *hasta aquí de su poder*, dando al pueblo azteca un nuevo Moisés que lo había de salvar del cautiverio. En él los mexicanos volvieron del letargo profundo en que yacían y se resolvieron á vengar el honor ultrajado de su patria.

Justo es, pues, que celebremos este día de tanta ventura; pero es también justo que tributemos homenajes de gratitud al hombre ilustre, que lo marcó con una empresa tan difícil como atrevida. Él no es ciertamente un soberano que preside una reunión de potentados, y con cuyos auxilios cuente para la campaña. No es un capitán educado en la escuela de la guerra. Él es un sa-

cerdote humilde del clero mexicano. Es un virtuoso párroco del pueblo de Dolores: lo diré de una vez: ES EL CIUDADANO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. Sí, éste es el dichoso mortal que el cielo destinó para humillar en México la tiranía española. Este es el que osó ensayar entre nosotros aquella máxima respetable, de que el pueblo que quiere ser libre lo será. Este es el que enseñó á los reyes, que su poder es demasiado débil cuando gobiernan contra la voluntad de los pueblos. Este es el que enseñó también á los pueblos, que un acto de resolución es bastante para hacer temblar al despotismo, á pesar de su fausto y de su poder; y este es, por último, el que nos trazó la senda que debemos seguir, para no consentir jamás tiranos en nuestra patria.

Catón por no sufrir el yugo de César opresor, elige la muerte y termina sus días á los filos de su propia espada. Bruto aborrece la tiranía de Tarquino; pero le es necesaria la violación de Lucrecia para pronunciar su total exterminio. Guillermo Tell sacude el yugo austriaco hasta que la crueldad de Gesler extirpa los ojos de un viejo desvalido. Pero Hidalgo no sacrifica inútilmente su existencia como Catón, ni necesita de los hechos sangrientos y nefarios que estimularon el patriotismo de Bruto ni de Tell. Su alma es de temple más delicado, su amor patrio es más acendrado, y la sola consideración de que es esclava su patria, lo determina á romper sus cadenas. Sin más soldados que unos cuantos indígenas;

sin más armas que hondas, hoces y palos, da en el pueblo de Dolores el grito siempre glorioso de INDEPENDENCIA ó muerte. ¡Oh suceso mil veces venturoso! ¡Oh sol de 16 de Septiembre de 1810! Tú, que en sesenta lustros habías alumbrado nuestra ignominiosa servidumbre, esclarezces ya nuestra dignidad, y tus lucientes rayos surcan ya la frente de un republicano que ha jurado vengar nuestra afrenta.

Su voz, lo mismo que el rayo eléctrico, hiere momentáneamente á los mexicanos, y éstos, como el náufrago que divisa el puerto de salvamento, como el viajero, que en las abrasadas arenas del desierto, percibe la agua que ha de apagar la sed que lo devora, vuelan á alistarse en las banderas del nuevo caudillo. Este los guía al combate, desafía todos los peligros. En distintas batallas triunfa de sus diestros enemigos, y si bien es verdad que la fortuna lo abandona, no por eso desmaya.

Convencido de la justicia de su causa, recibe la muerte con la serenidad de los héroes, dejando ya comenzada la obra de nuestra regeneración política: obra que selló con su sangre y que por sí sola inmortalizará su nombre sin el auxilio del mármol ni del bronce. Voló á la inmortalidad dejando á sus contemporáneos y á su posteridad el cuidado de perfeccionar aquélla. Pero ¡oh desgracia! sus votos no han tenido cabal cumplimiento. Su patria, destrozada por la funesta guerra civil, presenta todavía el aspecto

de un campo de batalla. El edificio está levantado, es verdad; pero no se ha podido consolidar. Es necesario que los operarios imiten la actividad del primero y que no hagan uso de materiales del antiguo edificio. Más claro: para que la obra de la independencia que nos dejó encomendada el héroe de Dolores reciba su más perfecta consolidación, necesitamos de dos cosas: primero: imitar la resolución noble de Hidalgo, para trabajar en bien de la patria; y segunda: desechar de nuestro sistema político las máximas antisociales, con que España nos gobernó y educó por tantos años.

He aquí, compatriotas, las dos proposiciones que me propongo demostrar; pero antes debo advertir, que al hablar en esta vez de la nación española no me propongo zaherirla. No es mi intento renovar heridas que deben cicatrizar con el bálsamo saludable de un patriotismo ilustrado. Hablo de España conquistadora, y no de España amiga de la justicia. Sólo recuerdo sus pasados extravíos para deducir de ellos consecuencias saludables á mi patria; pues, por lo demás, yo respeto á esa nación, que tributando á la moderna civilización, ha adoptado en su administración pública las doctrinas de una política justa y liberal, ha confesado ya la justicia de nuestra causa y ha reconocido nuestra nacionalidad. Hecha esta salvedad que exige la justicia y decoro nacional, paso ya á ocuparme de mi primera proposición, si tenéis la bondad de

escucharme, y para no fastidiar vuestra atención, procuraré desarrollar mis ideas con toda la brevedad que me sea posible.

El egoísta, lo mismo que el esclavo, no tiene patria ni honor. Amigo de su bien privado y ciego tributario de sus propias pasiones, no atiende al bien de los demás. Ve las leyes conculcadas, la inocencia perseguida, la libertad ultrajada por el más fiero despotismo: ve el suelo patrio profanado por la osada planta de un injusto invasor, y sin embargo, el insensato dice: *nada me importa, yo no he de remediar al mundo*: ve sacrificar á sus hermanos al furor de una cruel tiranía, con la misma indiferencia que la oveja mira al lobo que desola al rebaño.

Cuando hombres de esta clase se multiplican, la patria está próxima á su ruina. La dignidad, la opulencia y la gloria que le adquirieron sus mejores hijos, desaparecen como el humo al soplo pestífero del egoísmo. Presto la sociedad se convierte en un conjunto de esclavos que reciben el yugo del primero que los conquista.

Aquella antigua Grecia, que se cubrió de gloria triunfando de las legiones numerosas del soberbio Xerxes, después se cubrió de ignominia sucumbiendo á las inferiores fuerzas de Filipo; porque en una época sus hijos estaban animados del amor de su patria, y en la otra sólo buscaban sus mejoras personales. Roma, que en los bellos días de su república se había hecho la señora del universo y el modelo del valor y de las demás

virtudes sociales, se vió después humillada á los pies de sus emperadores, y al fin destrozada por las armas de la barbarie; porque entonces cada cual de sus hijos procuraba sus propias comodidades, y cada cual se abandonaba á la más vergonzosa apatía. México, poblada de mil naciones guerreras y por la misma naturaleza defendida, recibió la ley de un puñado de aventureros; porque los viles tlaxcaltecas prefirieron una rastrera venganza al honor nacional, y prestaron su funesta alianza al invasor de Castilla, quien también los subyugó en premio de su perfidia y egoísmo criminal. España, á pesar de la distancia de su metrópoli, nos dominó desde entonces; porque el patriotismo mexicano quedó sepultado con el cuerpo de Guautimotzin, y ya nadie pensó sino en sí mismo, y cada uno se contentó con besar humilde la mano que lo oprimía.

Si en aquel período de funesta memoria, nuestros antepasados hubieran tenido desprendimiento; si hubieran sacrificado su aparente reposo, sus engañosas comodidades y su misma vida al bien de la nación, nuestra esclavitud no hubiera sido tan prolongada: tiempo ha que hubiera variado nuestra condición, y ya no lucharíamos hoy con las viciosas costumbres de nuestros conquistadores. Pero el egoísmo causó nuestra desgracia, causó la de los griegos y de los romanos y causará la de aquellas sociedades donde reine este vicio fatal.

Si, pues, no queremos ser el juguete de otras naciones: si queremos que el bien nacional se consolide, huyamos del egoísmo y de la apatía; castigemos con el desprecio á aquellos hombres que cuando se trata de los intereses de la patria, y cuando ella reclama el socorro de sus hijos, se escudan con la ridícula frase de *yo no pertenezco á unos ni á otros*. Si el despotismo tiene aliados, y si la patria tiene enemigos feroces, los son precisamente estos seres degradados é insensibles, que semejantes á los brutos sólo atienden al pasto que los alimenta. Purguemos á nuestra sociedad de esta raza perniciosa que le roe las entrañas, y lejos de imitar su conducta criminal, resolvámonos como Hidalgo á trabajar, no para saciar una ruin venganza, no para vivir en la opulencia á costa de la sangre de los pueblos, sino para hacer la felicidad y la gloria de la patria.

PRIMERA PARTE

Bien sabéis, conciudadanos, que España subyugó á México con el derecho del más fuerte. Su imperio fundado sobre la injusticia no podía sostenerlo sino también con la injusticia. Para retener lo ajeno á presencia del mismo dueño, debía valerse de todos los medios reprobados por la moral y la razón. Así lo hizo, en efecto: descuidó de la educación de los mexicanos y les cerró las puertas de las ciencias para hacerles olvidar completamente sus derechos. Les incul-

có las doctrinas de una ciega obediencia, para obligarlos á reconocer la esclavitud como el primero de sus deberes. Crió clases con intereses distintos, y con una suma, aunque pequeña, del poder arbitrario, para que creyéndose éstas de una raza superior, oprimiesen á su vez y formasen una de las gradas de su maléfico trono. Les prohibió toda comunicación con las naciones extrañas, cerrando los puertos al comercio y fomentando un odio criminal contra el extranjero, á quien hacía aparecer como enemigo de Dios y de los hombres. Estableció la inmoral y vergonzosa pena de azotes, á fin de acostumarlos á perder el pudor, que es el baluarte más firme de la dignidad del hombre. Para empobrecerlos, impuso fuertes tributos que exigió con el más inflexible rigor. Mezcló la política con la religión para revestir á sus máximas de una veneración que á sólo á Dios es debida. Sistemó la intolerancia y el fanatismo, y cualquiera que osaba reclamar sus derechos ó atacar los abusos del poder con las armas de una razón ilustrada, recibía el cadalso ó la hoguera por única satisfacción á sus reclamos.

Tal es la conducta que observó España para dominarnos. Aislar, corromper, intimidar y dividir: éstas fueron las maximas de su política cruel. ¿Y cuál fué el resultado de todo esto? Nuestra miseria, nuestro embrutecimiento, nuestra degradación y nuestra esclavitud por trescientos años.

Pero hay más: la estúpida pobreza en que yacen los indios, nuestros hermanos. Las pesadas contribuciones que gravitan sobre de ellos todavía. El abandono lamentable á que se halla reducida su educación primaria. Por otra parte, la intolerancia política por la que se persigue y se aborrece al hombre, porque haciendo uso de su razón, piensa de este ó del otro modo. El menosprecio de las artes y de las ciencias. El aborrecimiento al trabajo, y el amor á los vicios y á la holgazanería. El deseo de vivir de los destinos públicos y á costa de los sudores del pueblo. En fin, la protección que se dispensa al hombre inepto y prostituído, y la persecución innoble que se declara al ciudadano honrado, que conociendo la dignidad de su ser, no se doblega á los caprichos de otro hombre. Todos estos defectos son todavía las reliquias del gobierno colonial, son los resabios de su política mezquina y miserable, son los verdaderos obstáculos de nuestra felicidad y son los gérmenes positivos de nuestras disensiones intestinas.

Si, pues, tan funestos males han producido esas máximas inicuas, la razón, la prudencia y la propia conveniencia nos aconsejan huir de ellas, como de una fuente venenosa, y desecharlas de nuestro sistema social.

SEGUNDA PARTE.

España las adoptó, porque al fin era conquistadora y se propuso oprimir y sojuzgar una colonia de esclavos.

Pero nosotros que formamos una nación libre y soberana: nosotros que hemos adoptado la forma del gobierno republicano: nosotros que no somos señores de vasallos degradados, debemos seguir las reglas de una política ilustrada y justa: debemos proteger al hombre, librándolo de los tributos que lo agobian y que menoscaban el sustento de sus hijos: debemos remover todos los obstáculos que impiden el libre ejercicio de sus derechos: debemos premiar la virtud y el merecimiento donde quiera que se encuentre, y despreciar á aquellos hombres que careciendo de méritos personales, intentan asaltar los puestos públicos por la adulación, por la bajeza, por la vil superchería y por la infamia: debemos respetar al ministro del santuario que predica la moral pura del Evangelio, y que hermanándola con la política, cual otro Hidalgo, siembra en nuestra juventud las semillas del patriotismo, de la libertad y de las demás virtudes: debemos tributar nuestro reconocimiento al militar que se ha cubierto de honrosas heridas, peleando por la independenciam y la libertad nacional: debemos, en fin, proteger la ilustración de todas clases, teniendo presente que sólo los tiranos que gobiernan en las tinieblas y los que viven de los

abusos y de la ignorancia de los hombres, son los que temen y aborrecen el progreso de las luces.

Arreglando nuestra conducta á estos principios, seremos entonces verdaderos independientes de las armas de Castilla y también de sus añejas y perniciosas costumbres. Entonces no habrá sido estéril el sacrificio que de su vida hiciera el hombre singular, cuyas heroicas hazañas hoy recordamos. Entonces nuestra libertad no será para nosotros un vano nombre ni una red que se tiende al pueblo para sacrificarlo. Entonces nos temerán nuestros enemigos, y nos respetarán nuestros vecinos. Entonces la paz y la concordia reinarán entre nosotros y nuestra patria llegará á ser la tierra clásica del honor, de la moderación y de la justicia; y entonces, finalmente, el árbol santo de la libertad echará raíces muy profundas, y á la sombra de sus frondosas ramas descansarán felices nuestros hijos y nos colmarán de eternas bendiciones.—*Dije.*

Octubre 29 de 1847

Discurso pronunciado ante las honorables cámaras por el Excmo. Sr. D. Benito Juárez, después de haber prestado el juramento como Gobernador del Estado de Oaxaca

Señores diputados y senadores:

El juramento¹ que acabo de prestar, es la

¹ El día 28 de Octubre de 1847 se expidió un decreto firmado por los señores Marcos Pérez y Manuel Ruiz, que dice:

“El congreso séptimo constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, ha tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1º A las

garantía que por ley debo ofrecer, de que corresponderé con lealtad á la confianza que me habéis dispensado nombrándome gobernador del Estado libre y soberano de Oaxaca. Es un deber de los ciudadanos prestar sus servicios, por insignificantes que éstos sean, cuando la patria los llama en algún puesto público. Sin embargo, yo he dudado si debería admitir el difícil encargo con que me habéis honrado, porque veo entre mis compatriotas multitud de ciudadanos ilustres, que por sus servicios y capacidades pueden llevar dignamente las riendas del gobierno. En otra época que no fuera de transición y de prueba, como la presente, yo habría rehusado el distinguido honor con que me veo abrumado, aun cuando apareciera marcado con la nota de egoísta. Pero hoy que el poder no tiene los atractivos ni los encantos que tanto lisonjean el amor propio en días de calma y de bienandanza, hoy que las fuentes del erario se ven agotadas y relajados los resortes de la obediencia del día 29 del mes actual prestarán el gobernador y vicegobernador del Estado el juramento prevenido por el art. 134 de la constitución."

Dice el art. 134 de la Constitución particular del Estado de Oaxaca: "El gobernador y vicegobernador, nombrados periódicamente, se hallarán el día 12 de Agosto en la capital del Estado ó en el lugar donde resida el Congreso, y prestarán ante él el juramento comprendido en la fórmula siguiente: *Yo, N., nombrado gobernador ó vicegobernador del Estado libre de Oaxaca, juro por Dios y por los santos evangelios que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el Estado: que guardaré y haré guardar la Constitución federal, la Constitución política y leyes de este Estado, y que ejerceré fielmente el cargo que el mismo Estado me ha confiado*"

diencia y de la moral, por consecuencia de nuestras revueltas intestinas; hoy, en fin, que el injusto invasor ocupa la capital de la república y amaga con la conquista completa de nuestro territorio, la primera magistratura del Estado no es más que un puesto avanzado de inminente peligro y una pesada carga que sólo produce desvelos, fatigas y sinsabores. En tal concepto, ya no he debido vacilar, y veisme aquí, señores, pronto á arrostrar con todas las consecuencias que ofrece el destino, cuyo fiel desempeño os he prometido ante Dios y los hombres.

Sabéis, señores, cuán débiles son mis fuerzas, cuán cortas mis luces; pero cuento con vuestra cooperación, cuento con el apoyo del pueblo oaxaqueño, y con tan poderosos auxilios, yo me prometo que marcharemos venciendo las resistencias que una ingrata situación nos ofrece.

Afortunadamente, no una facción, no el favoritismo, no la intriga; sino la voluntad libre y espontánea de los escogidos del pueblo me ha colocado en este puesto. No haya, pues, temor de que en mi gobierno se oprima á una clase, ó á una parcialidad de mis conciudadanos. No. El bien procomunal, el bienestar de todos los oaxaqueños serán los objetos preferentes que ocupen mi atención.

Tenemos una carta fundamental donde están consignados los derechos y los deberes de los gobernantes y de los gobernados. Esa carta, pues, será mi único norte, y su exacta observancia y el

cumplimiento de las leyes que emanen de los legítimos representantes del pueblo, merecerán mi exclusiva dedicación. La virtud y el merecimiento serán buscados, y los ciudadanos honrados y pacíficos encontrarán siempre en mi administración el apoyo más firme, la más sólida garantía de sus derechos. Libre, y para mí muy sagrado, el derecho de pensar, mis compatriotas no serán molestados por sus opiniones manifestadas de palabra ó por escrito. Yo las respetaré y haré que se respeten. En fin, con dulzura y con moderación procuraré que todos cumplan con sus deberes; pero el que traspasare la línea que le trazan las leyes, el que atentare contra el derecho ajeno, el que turbare la paz de la sociedad, ese sufrirá, yo os lo protesto, señores, todo el rigor de las leyes. En este punto seré inexorable, porque sólo así podrá restablecerse la moral, y sólo así las autoridades recobrarán su perdido prestigio. Ved aquí, señores, trazada la conducta que me propongo seguir en mi administración.

Señores: somos llamados á presenciar las angustias de la patria en los momentos terribles de su agonía; ella reclama nuestro socorro; hagamos los últimos esfuerzos y aun es tiempo de que la salvemos. Pero si por uno de los decretos incomprensibles de la Divina Providencia, estuviere determinado que ella desaparezca de la lista de las naciones libres, trabajemos de manera que al perecer bajo de sus ruinas, dejemos á la

posteridad gratos recuerdos que honren nuestra memoria.—*Dije.*

Febrero 29 de 1848

Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Oaxaca, al cerrar sus sesiones extraordinarias el honorable congreso

Señores diputados y senadores:

Fuísteis convocados en Octubre del año próximo pasado para deliberar sobre las medidas que fueran á propósito para el completo restablecimiento de la paz y del orden constitucional, y sobre las iniciativas que os dirigiese el ejecutivo del Estado.

Las circunstancias difíciles y comprometidas en que fuísteis llamados á legislar, hacían temer no sin fundamento, que vuestros trabajos fuesen interrumpidos, bien por la invasión de las fuerzas extranjeras en el Estado, ó bien por el espíritu funesto de partido, que acostumbrado á derribar día á día toda administración que se propone hacer la felicidad común y contrariar las ambiciosas pretensiones de las facciones, se disponía á obrar activamente para perpetuar la anarquía y el desorden en el Estado, revistiéndose hipócritamente de distintas formas para seducir á los incautos; pero la Providencia Divina nos ha librado de estas dos plagas fatales, y vosotros, legisladores, correspondiendo fielmente á la confianza que os dispensaron vuestros comitentes, no habeis perdonado fatiga ni sacrificio

para llenar vuestra augusta misión. Habeis dictado medidas sabias y prudentes para hacer más expedita la acción del ejecutivo en preparar la defensa del Estado y para restablecer la confianza pública y la marcha legal de los negocios.

Restablecido el imperio de la ley y de la justicia, era consiguiente que fuesen sometidos á la acción de los tribunales, los que habían turbado la paz de la sociedad y destruído el orden constitucional. Esta medida era de rigurosa justicia; pero representantes de un pueblo magnánimo y generoso, ejercísteis uno de los más bellos atributos del soberano, concediendo un olvido completo de los delitos políticos que se habían cometido desde el 15 de Febrero hasta el 26 de Octubre del año anterior. Con este decreto que os llenará siempre de honor, dísteis principio á vuestras tareas legislativas.

El erario se hallaba enteramente agotado, á la vez que era necesario erogar grandes gastos para cubrir las atenciones ordinarias y para satisfacer las exigencias extraordinarias que demandaba la defensa del Estado. El decreto número 16 fué dictado para ocurrir á esta urgente necesidad, estableciendo una contribución temporal y moderada que ha comenzado á cobrarse con buen éxito, porque el ilustrado patriotismo de los oaxaqueños y la buena disposición de los habitantes del Estado se prestan á satisfacer esta carga común y forzosa en nuestras presentes circunstancias. Con este auxilio interesante y con los do-

nativos voluntarios de algunos generosos ciudadanos, se cubrirá si no en todo, á lo menos en mucha parte, el deficiente de nuestras rentas.

Por el decreto número 9 dispusísteis se verificasen las elecciones de presidente de la república y de senadores y diputados al congreso general, y las de diputados y senadores al congreso del Estado. Notorio es que esas elecciones no se habían celebrado conforme á las leyes constitucionales, ni á la voluntad libre y espontánea del pueblo oaxaqueño. Era, pues, necesario dar al Estado una representación legítima, y vosotros que estábais al tanto de las exigencias de vuestros comitentes y de su opinión uniformemente manifestada, obsequiásteis sus deseos. El gobierno, fiel ejecutor de vuestras leyes, dió el más exacto cumplimiento al citado decreto. Ciudadanos escogidos libremente por el pueblo oaxaqueño, hombres ilustres por su patriotismo notorio, por su ilustración no común y por sus servicios interesantes á la causa de la libertad y de la patria, son los que están destinados para representar al Estado en el congreso nacional, y los que deben reemplazaros en esos asientos que habéis ocupado con honor y con lealtad.

La administración de justicia, una de las bases primordiales de la sociedad, ha recibido de vosotros notables mejoras, que la harán marchar con grandes ventajas para los pueblos. Por falta de asesores titulados, lo negocios civiles y muy

particularmente los criminales, sufrían un grande retraso en los bufetes de los asesores voluntarios, con grave perjuicio de los infelices reos. El decreto número 17 remedió este mal, restableciendo dos de las asesorías que creó el decreto de 29 de Septiembre de 1831, y hoy esas plazas están desempeñadas por letrados de instrucción y de probidad que servirán bien al Estado en este importante ramo. La corte de justicia estaba incompleta en cuanto al número de sus magistrados por falta de regente y fiscal propietarios; más por el decreto número 22, habéis nombrado para servir esos destinos á ciudadanos de integridad notoria, de instrucción vasta y profunda en el derecho, y de una actividad á toda prueba en el despacho de los negocios. No son menos recomendables por su saber y por su honradez, los letrados que habéis elegido para cubrir las plazas de los magistrados suplentes. Podéis, pues, señores, gloriaros de haber dado al Estado magistrados dignos que administren y hagan que se administre pronta é imparcial justicia á los oaxaqueños.

Para que la acción del gobierno fuese tan enérgica como pronta en la defensa del Estado, y en reprimir la osadía de los perturbadores del orden público, me concedísteis facultades amplísimas é ilimitadas. Yo os agradezco, señores, este voto de confianza con que me habéis distinguido, y os protesto que esas facultades serán

empleadas con circunspección, y en cuanto baste para hacer el bien y para evitar el mal.

En fin, muchas y muy interesantes son las disposiciones que habéis dictado en bien de vuestros comitentes. La sociedad ha comenzado á sentir los beneficios de vuestras leyes, y es, á virtud de ellas, que me cabe la satisfacción más grata de manifestaros, que hoy el Estado disfruta la más completa tranquilidad.

Representantes del pueblo, habéis llenado cumplidamente vuestros deberes. Yo os felicito por el feliz término de vuestras tareas. Descended ahora de esos asientos que habéis honrado, con la satisfacción de que habéis hecho el bien de vuestros comitentes. Volved á la vida privada á dar nobles ejemplos de sumisión á las autoridades legítimas, y de una ciega obediencia á las leyes que habéis dictado y que el ejecutivo hará cumplir, para que vuestros afanes y desvelos no sean infructuosos. No olvidéis, señores, que dejáis encargado del poder ejecutivo del Estado á un ciudadano que, aunque animado de las mejores intenciones, no le bastan sus propias fuerzas para sobrellevar la honrosa carga con que lo habéis abrumado. Necesito, por tanto, de vuestra cooperación, y yo espero que como ciudadanos particulares y unidos al resto de los oaxaqueños, prestaréis un eficaz auxilio al gobierno, que no tiene más norte que la consolidación de las instituciones federativas, y la

salvación de la independencia y honor de la república. ¹—*Dije*

Julio de 1848

Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca en el acto de la apertura de las sesiones del 8º congreso constitucional del Estado

Señores diputados y senadores:

La solemne instalación del octavo congreso constitucional del Estado que venimos á verificar, es un acontecimiento importante, que por las circunstancias en que se realiza, bien pode-

¹ En la contestación del Sr. Manuel Andrade, presidente del congreso, leemos:

“El congreso se complace de haber cumplido en esta vez con su augusta y difícil misión, sin llevarse del frenético espíritu de partido, marcando sus actos con la equidad y la imparcialidad que deben caracterizar á un justo legislador, que ni teme la cuchilla del enemigo, ni cede con bajeza á los gritos de un aspirantismo desenfrenado, y esta satisfacción que le asegura una conciencia pura y sin remordimiento, lo acompañará siempre en su deseado receso.

“En este estado y como simples ciudadanos los miembros de este augusto cuerpo, procuraremos también cumplir con los deberes sociales que nos ligan, respetando la ley y á las autoridades legítimas constitucionales con arreglo á ella. Procuremos sin descanso la unión íntima y sincera de los oaxaqueños, y nos esforzaremos con empeño en consolidar una administración que no se ha manchado con la usurpación, que no ha desmoralizado al pueblo, que no ha dilapidado los intereses de la hacienda, que no ha hecho derramar lágrimas, ni oprimido aún á los que acaso son dignos de rigor.

“Entre tanto, ciudadano gobernador, queda confiada la nave del Estado á vuestra sabiduría, á vuestra destreza, y el pueblo que os depositó sus intereses, espera que correspondiendo como hasta hoy á su digna elección, lo salvéis de la humillación con el enemigo exterior, y de los horrores de la anarquía que le preparan sus anteriores enemigos.”

mos considerarlo como el principio de una época feliz para Oaxaca. Una inmensa desgracia acaba de revelarnos todas las causas del atraso de nuestra sociedad y de la guerra intestina que en veinte años ha debilitado nuestras fuerzas, agotado nuestra hacienda y relajado todos los resortes de la obediencia, del honor y de la moral, sin los que ningún pueblo puede ser libre y feliz. La guerra extranjera conmoviendo fuertemente nuestra sociedad, ha puesto en evidencia la nulidad de nuestras notabilidades de partido, el egoísmo que reina generalmente en nuestras clases, la desmoralización de nuestro ejército, y todos los vicios y preocupaciones que han carcomido nuestro edificio social, que se presenta á nuestra vista todo destrozado y próximo á desplomarse sobre nosotros, si no acudimos prontamente á repararlo desde sus cimientos, hoy que la Providencia Divina nos concede una tregua para remediar nuestros males.

Vosotros, señores, sois los escogidos para emprender esta obra de reparación. Vosotros que habéis sido espectadores ó víctimas de las desgracias de nuestro país, conocéis el tamaño de aquellos males y podéis con vuestra sabiduría y con vuestra prudencia, aplicarles el remedio conveniente. Para esto el pueblo oaxaqueño os elevó á esos encumbrados asientos, con su voto libre y espontáneo, y por esto los ciudadanos ansiaban por vuestra reunión que hoy celebran con entusiasmo.

Muy noble es, señores, vuestra misión; pero muy grande también vuestra responsabilidad, si indolentes ó medrosos no empleais todos vuestros esfuerzos para satisfacer las justas exigencias de vuestros comitentes. Nada podrá disculpar vuestra omisión en esta parte. Tenéis á la vista con la claridad que puede ministrar la propia experiencia, todas las causas de nuestros males, y comenzáis vuestras tareas bajo los auspicios de la paz, porque el buen sentido de los oaxaqueños ha rechazado con justa indignación los halagos y las amenazas de los perturbadores del orden. Para auxiliar de algún modo vuestros trabajos, os presento una exposición sencilla y franca de los actos del gobierno, del estado que guardan los principales ramos de la administración pública, de los obstáculos que embarazan su marcha y de las medidas que pueden dictarse para removerlos. En ella notaréis que recomiendo con encarecimiento, entre otras cosas importantes, la supresión de la renta de alcabalas, la apertura de caminos de ruédas de esta capital á la ciudad de Tehuacán y al puerto de Huatulco, y la habilitación de este para el comercio extranjero, porque estoy convencido de que quitándose los impuestos que gravitan sobre el comercio, la agricultura y la industria, y facilitándose el transporte de sus productos, con la apertura de nuestros caminos y de nuestros puertos, florecerán estos ramos esenciales de la riqueza pública, sin necesidad de otra protección, por-

que á la sombra de la libertad todo adquiere vida, todo prospera

También notaréis, que sin embargo de los incesantes trabajos que los enemigos del orden han impendido para envolvernos en la anarquía, el gobierno ha logrado neutralizar sus esfuerzos y aun reprimir sus criminales maniobras, sin usar de medidas de rigor, que pudo dictar conforme á las facultades amplias de que se halla investido, porque entiende que la acción de las leyes con tal de que en los funcionarios públicos haya voluntad y energía para ponerla en ejercicio, basta para conservar intactas las garantías sociales. Guiado de este principio, ha tenido especial cuidado de colocar en los puestos públicos á ciudadanos de honradez, de integridad y de energía, de excitar á esos funcionarios al exacto cumplimiento de sus deberes, y de someter á los tribunales competentes á aquellos que olvidándose de sus sagradas obligaciones, han conculcado las leyes que debieran cumplir y hacer cumplir. De aquí es que, al daros cuenta de las medidas que he dictado en uso de las facultades extraordinarias, no tengo la pena de justificarme por una orden de proscripción que haya expedido, ni siquiera por una de simple detención. No, señores. Las garantías individuales han merecido mi más profundo acatamiento. Los ciudadanos pacíficos y honrados han disfrutado de los goces sociales, bajo el amparo de las leyes y de aquí nace esa confianza que generalmente reina

entre los oaxaqueños, y que hace esperar fundadamente que será estable el orden constitucional existente. Podéis, pues, señores, dedicaros al desempeño de vuestra augusta misión, con la confianza de que contando con el apoyo de la opinión pública, no turbarán vuestras profundas meditaciones, los impotentes conatos de la anarquía, que el gobierno sofocará porque tiene la fuerza y resolución suficientes para conservar el orden público, y para hacer respetar vuestras decisiones soberanas.

Aquí debería concluir; pero mi propio honor y el interés de la sociedad me obligan á ocupar por algunos momentos más vuestra atención. Permitidme, señores, que os hable de mi persona. Hace ocho meses que en este mismo lugar y en un acto solemne como el presente, manifesté con toda sinceridad que aceptaba el gobierno que se me encomendó en propiedad, porque agotados los recursos del erario, relajados los resortes de la obediencia y de la moral, y amagado nuestro territorio y nuestro ser político por el injusto invasor extranjero, la primera magistratura del Estado no era más que un puesto avanzado de inminente peligro, que ningún ciudadano debía rehusar. Fué, pues, condicional mi aceptación. En aquellas circunstancias habría sido un crimen no prestarse al llamamiento de la patria; pero hoy que las circunstancias han variado, espero que me concederéis la gracia de relevarme de este encargo, superior á mis fuer-

zas, y al efecto os suplico que toméis en consideración la renuncia que tengo la honra de presentaros, con la protesta más sincera de que ni el temor ni el orgullo me impulsan á dar este paso, sino sólo el deseo de que el servicio público sea mejor atendido, dirigiendo la nave del Estado el funcionario que la ley ha señalado, cuyas virtudes republicanas son bien conocidas, y de que se me conceda volver á la vida privada á proporcionar á mis hijos los recursos que necesitan para su educación y subsistencia. Como hombre privado prestaré mis débiles servicios al Estado, y daré ejemplo de un profundo respeto á las justas decisiones de los representantes del pueblo. ¹ — *Dije.*

Octubre 2 de 1848

Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al cerrarse las primeras sesiones ordinarias del soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Cuando hace tres meses os reunísteis en este lugar para dar principio al período de vuestras sesiones ordinarias, el gobierno y el pueblo oaxaqueño concibieron la esperanza lisonjera de

¹ En la contestación del presidente de la cámara de diputados, Lic. Manuel Iturrigarria, se lee: "Nuestra primera necesidad, Sr. Excm., es la observancia de la ley, y que V. E., como Dios, esté en todas partes para hacerla cumplir. No desfallezca, V. E. El premio será la gloria. La ingratitud no la roba. El pueblo soberano no tiene derecho para negarla. Es más pura, es más grande cuando viene más tarde, cuando la trae la rueda de los siglos, cuando la pegonan los pósteros."

que la sociedad oaxaqueña mejoraría de condición, porque las medidas sabias y prudentes de sus legisladores darían vida y animación á los distintos ramos de la administración pública. Esa esperanza, señores, no ha sido engañada. Vosotros la habeis satisfecho en cuanto lo han permitido el corto período de vuestros trabajos y los multiplicados obstáculos que el egoísmo y la inmoralidad presentan á cada paso á los que como vosotros tienen la noble misión de procurar la felicidad de los pueblos y de encaminarlos por el sendero de la paz y de la justicia, único que puede guiaros al culmen de su prosperidad y grandeza.

En la exposición que tuve el honor de presentaros,¹ os indiqué las medidas que más urgentemente demandaban para su marcha y mejora los ramos de hacienda, guerra, justicia, instrucción pública y gobernación. En todos ellos habeis legislado, dictando las disposiciones más oportunas y convenientes, y para que nada se dejase de hacer en beneficio público, ya que nuestra carta fundamental no os concede más tiempo para continuar vuestros trabajos, me habeis concedido por una de vuestras leyes la autorización suficiente para dictar en algunos ramos las providencias que el bien público demanda como indispensables. Es una de ellas arreglar el cobro de alcabalas, de manera que el comercio

¹ Véase *Exposiciones: como se gobierna*, por el autor, de la página 141 á la 216.

no sufra las extorsiones que causan los abusos, ó la demasiada dureza de nuestras leyes fiscales. Esto será lo único que pueda hacerse de pronto sobre este negocio, ya que tenemos el sentimiento de ver frustrados nuestros esfuerzos, que se encaminaban á la abolición de este impuesto. Vosotros, señores, habeis pulsado los inconvenientes que para ello se han presentado. Los ha pulsado también una junta de honrados comerciantes que nombré, para que trabajasen un proyecto que diera por resultado la creación de arbitrios que llenasen el vacío que aquellos debían dejar en nuestras arcas; pero esos buenos ciudadanos han visto estrellarse sus afanes y sacrificios en el egoísmo y en la ignorancia de aquellos que más interés debieran tomar por la abolición de las alcabalas. Sin embargo, el gobierno no pierde la esperanza de que bajo los auspicios de la paz puedan removerse los obstáculos que hasta ahora han burlado nuestros deseos; pero esto no podía conseguirse en el corto período de tres meses que han durado vuestras tareas. El término será más dilatado; pero que podrá estrecharse por la constancia y por la asiduidad con que se trabaje en este asunto. Entre tanto, el gobierno procurará dar á la renta el arreglo más conveniente, conciliando los intereses del comercio, con los derechos de la hacienda pública.

Respecto de las demás leyes que habeis expedido, yo os ofrezco, señores, que no serán estériles. Redoblaré mis esfuerzos para que ellas pro-

duzcan los benéficos resultados que os habeis propuesto al expedirlas. Para conseguir este objeto, es absolutamente indispensable que haya paz, que haya empeño en los funcionarios públicos, para cumplir cada cual con sus deberes, y que de parte de los ciudadanos haya la más completa subordinación á las autoridades establecidas. Del buen sentido de los oaxaqueños debemos esperar todo; pero si por desgracia hubiere algún funcionario público que traicionando sus sagrados juramentos, conculcare las leyes que debe cumplir y hacer cumplir, ó abusando del influjo que le da su puesto, vejare á los ciudadanos ó fomentare las revoluciones: si hubiere algún ciudadano que menospreciare á las autoridades ó intentare turbar el orden público, yo os protesto, señores, que el gobierno sabrá reprimir á los culpables con toda la severidad que la sociedad y las leyes exigen. El gobierno no provoca las revoluciones con actos despóticos y arbitrarios. El gobierno procura conservar y proteger á los ciudadanos en el pleno goce de las garantías sociales; pero esta misma conducta le da un derecho indisputable para hacerse respetar y hacer respetar la ley y las supremas autoridades de la nación. Así lo hará, porque descansando en una conciencia que no está aguijoneada por los remordimientos de haber obrado el mal, y en la convicción de que rige á los pueblos á nombre de la ley y que sólo trabaja por la felicidad de los oaxaqueños, se siente con la

energía bastante para afrontar y reprimir á cualquiera que se atreva á substraerse de la obediencia á las autoridades y del yugo saludable de las leyes. En este concepto, podeis, señores, retiraros á descansar de vuestras penosas tareas, con la firme confianza de que el gobierno vigilará por vuestro reposo y por conservar intactas las leyes que habeis sancionado. ¹—*Dije.*

Agosto 12 de 1849

Discurso que el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca pronunció ante el soberano congreso del Estado, en el acto de prestar el juramento de la ley para continuar en ejercicio de su encargo

Señores diputados y senadores:

Cuando esperaba volver á la vida privada entregando el mando á otra persona más apta que dirigiese con acierto la nave del Estado en el trienio que comienza en este día, vosotros, señores, por vuestra excesiva bondad me habéis

¹ El Sr. José María Santaella, diputado presidente del congreso, dijo en su contestación, entre otras cosas: "Al separarse los legisladores de este augusto santuario, llevan el sentimiento de no haber podido hacer todo el bien que desearan; pero se mitiga en gran manera su pesar con la consoladora idea de que el timón de la nave del Estado queda en las manos expertas de V. E., que sabrá manejarlo con destreza aún en medio de la borrasca. Sea V. E. como la águila adornado con la agudeza de su vista para descubrir los delitos, con la ligereza de sus alas para ejecutar sus medidas y con la fortaleza de sus garras para no aflojar en sus providencias. No tema ni transija con los malvados; pero siga como hasta ahora llamando en su derredor y protegiendo á la honradez y al mérito en cualquiera parte que lo encuentre. El Supremo Jefe de las sociedades, de quien es V. E. ministro en el Estado, presida todos sus actos. Estos son los votos de esta legislatura."

reelecto, dispensándome consideraciones que ciertamente no merezco. Abrumado con el peso de tan distinguidos favores, y lejos de ostentar el orgullo necio que regularmente fascina á los hombres que se ven elevados á un alto puesto por la voluntad general, me presento ante vosotros humilde y respetuoso, á daros las gracias más expresivas por el voto de confianza con que os dignásteis honrarme.

Sin los talentos suficientes para gobernar un gran pueblo, sin los conocimientos profundos del corazón humano y de la ciencia difícil de la política, para librar á la sociedad de los escollos á que la impelen las pasiones exaltadas y las exageradas pretensiones de las facciones, no puedo prometeros otra cosa que una intención sana y un deseo ardiente de procurar la felicidad del pueblo oaxaqueño. Esa sana intención, ese ardiente deseo de hacer el bien, y el juramento que acabo de prestar de cumplir bien y fielmente con el difícil encargo que me habéis conferido, son las únicas garantías que puedo ofreceros de que procuraré corresponder con lealtad á la alta confianza que habéis depositado en mí.

Elevado á la cima del poder no por el favor de una persona, no por los esfuerzos de una facción ni por los medios que la ambición de mando pone regularmente en juego, sino por la escala constitucional y por el voto unánime, libre y espontáneo de los representantes del pueblo,

yo debo ser como hasta aquí el jefe del Estado y no el corifeo de un partido, ni el instrumento de aspiraciones inmoderadas ó de venganzas innobles. Todas las clases de la sociedad, todos los hombres, cualquiera que sea su origen, cualquiera que haya sido ó sea su color político, tendrán bajo mi administración toda la protección y todas las garantías que les conceden las leyes.

Convencido profundamente de que sin paz, sin orden, no puede haber libertad, confianza pública, ni el gobierno puede dedicar su atención á las reformas de los diversos ramos de la administración pública y á las mejoras materiales que deben conducir al Estado por la senda de su prosperidad y grandeza, será mi primer cuidado, como lo ha sido hasta hoy, la conservación de esos dos preciosos bienes. Para llenar este deseo sincero de mi corazón, trabajaré con empeño para consolidar la unión de los oaxaqueños: usaré al efecto de todos los medios que me aconseja la prudencia, para reconciliarlos eficazmente, para hacer que se toleren y que moderen las pretensiones que sus resentimientos les sugieran: procuraré que cada uno sea respetado en su persona y en sus derechos, y exhortaré á todos con dulzura á que cumplan con sus deberes; pero si á pesar de mis esfuerzos, hubiere alguno que abusando de mi moderación ó atribuyendo á debilidad la suavidad de mi carácter, despreciare la autoridad que ejerzo y osare atentar contra el derecho ajeno ó levantare

la fatídica bandera de la discordia ó de la rebelión, para turbar la paz pública, para destrozarse las entrañas de la patria con la sangrienta cuchilla de la guerra civil, os protesto, señores, que no quedará impune, porque lo reprimiré con todo el poder de que es capaz el gobierno, y será castigado con toda la severidad de las leyes. Yo cuidaré de no agredir á nadie, de no provocar una revolución; pero esta conducta me dará un derecho para ser enérgico, severo, inexorable con los transgresores de la ley, con los perturbadores de la paz.

La independencia nacional y el sistema federativo que México ha adoptado para su régimen interior, son dos objetos muy sagrados para mí. A su conservación consagraré también mis afanes y desvelos, preparando los elementos necesarios, para que llegado el momento del peligro, Oaxaca pueda acudir al llamamiento del gobierno supremo, para escarmentar debidamente á los enemigos de nuestra independencia, de nuestras instituciones y de nuestras glorias.

Véis, señores, cuáles son mis deseos y cuál la conducta que me propongo seguir en el período de mi administración. Difícil y penosa es, ciertamente, la posición en que me habéis colocado, porque para mí la primera magistratura del Estado, como ya lo he dicho otra vez, lejos de ser una plaza de descanso y de comodidades, es sólo un puesto avanzado de inminente peli-

gro, y una carrera sembrada de disgustos y sabores.

Obligado á luchar con la inmoralidad y con los vicios de que aun está plagada nuestra sociedad, bastará que no satisfaga una pretensión por impertinente que sea, ó que procure la represión de un delito ó la corrección de un abuso, para que me concite la animadversión de algunos ó el odio implacable de otros; pero esto no me arredra ni me retraerá de seguir la marcha legal que me he propuesto. La rectitud de mis procedimientos será mi salvaguardia, y no faltarán hombres honrados que hagan justicia á mis operaciones.

Para llenar los objetos importantes que van indicados, bien sabéis, señores, cuán débil é impotente soy. Sin la cooperación de todos los oaxaqueños, serán vanos mis esfuerzos. Mis buenos deseos sólo servirán para contristar mi corazón por la imposibilidad de realizarlos. Prestadme, pues, vuestro poderoso auxilio: yo os lo pido á nombre de la sociedad, cuyos destinos me habéis encomendado. Vuestras leyes sabias y prudentes me servirán de guía para hacer el bien y evitar el mal, y vuestros saludables consejos harán mesurados mis pasos.¹ —*Dije.*

1 De la contestación de D. Miguel Castro, diputado presidente del congreso, escogemos estos párrafos: "Hay épocas en la historia de los pueblos, cuya memoria se conserva siempre, á pesar del tiempo que todo lo destruye. El acto solemne en que V. E., reelecto gobernador del Estado, acaba de jurar por Dios y los Santos Evangelios desempeñar fielmente su encargo, ha venido á fijar una

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al cerrar las segundas sesiones ordinarias el congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

El poder ejecutivo del Estado concurre á este acto solemne de clausura del último período de vuestras sesiones ordinarias, poseído del sentimiento más justo, porque habría querido que hubiéseis continuado vuestros interesantes trabajos, para dar al Estado todas las leyes benéficas que necesita para su prosperidad y ventura; pero ya que este deseo no puede ser satisfecho, porque un precepto constitucional, que debemos acatar, lo prohíbe, séame permitido expresar aquí, á nombre de los oaxaqueños, un voto sincero de gratitud por los afanes y desvelos que habéis impendido, meditando, discutiendo y sancionando aquellos proyectos que habéis creído

de ellas; y debiendo por lo mismo ser eterno su recuerdo, ojalá que al registrarlo alguna vez en sus anales la posteridad, diga en honor de V. E.: *cumplió su juramento*. Este breve pero sencillo juicio, formado por los hombres que algún día habrán de examinar imparcialmente nuestras acciones á la luz de la razón y de la justicia, honrará más á las cenizas de V. E. bajo una tumba, que cuanto elevado hoy al poder pudiera decirle cualquiera de nuestros contemporáneos en merecido elogio de sus virtudes cívicas.

“La religión católica que en valiosa herencia nos dejaron nuestros mayores, y el sistema federal que en un día de grata memoria proclamaran los pueblos todos del nuevo mundo, se hallan sancionados por aquélla, y V. E. ha prometido conservar á los oaxaqueños en la posesión de tan inestimables bienes, repeliendo con mano fuerte á los que, osando quebrantar nuestras leyes, tiendan á despojarnos de nuestras instituciones.”

á propósito para atender á las necesidades más urgentes de nuestra sociedad. Ni el tiempo, ni las dificultades que naturalmente se presentan cuando se trata de hacer el bien, os han permitido realizar todos vuestros deseos: pero habéis hecho lo posible, y esto basta para que vuestros comitentes puedan confesar en vuestro elogio, que habéis cumplido con vuestro deber.

Retiraos, pues, señores, á la vida privada, con la confianza de que el poder ejecutivo no perdonará medio ni sacrificio para conservar el orden público, á fin de que á la sombra benéfica de la paz, puedan vuestras leyes producir los saludables efectos que os habéis propuesto al dictarlas.¹

1 D. Mariano Carrasquedo, diputado presidente del congreso, dijo en su contestación, entre otras cosas:

“Al restablecerse el sistema federal, los corazones de los oaxaqueños se abrieron á la esperanza, y desde entonces predijeron una época feliz para el Estado: no se equivocaron, porque es indudable que los pueblos tienen un instinto muy cierto y seguro por el bien. Fastidiados ya de teorías engañosas, en vez de promesas han querido gozar de mejoras positivas, y en vez de ilusiones que ocupan momentáneamente á la imaginación, han querido ver hechos: así es que, los beneficios de una administración activa y constante, emprendora y justa, se han hecho sentir al pueblo de una manera palpable, y prescindiendo de propensiones revolucionarias, ha conocido sus verdaderos intereses vinculándolos en la paz, porque este es el único elemento que asegura el goce de las mejoras materiales, y sin él nada ó poco valdrían los esfuerzos de un gobierno empeñado en los adelantos, ni la bondad esencial de un sistema que garantiza todos los derechos del hombre. La paz, pues, se afirma en el Estado por el íntimo conocimiento que los ciudadanos tienen de su conveniencia; el magistrado es obedecido y la ley se acata cumpliéndose sus soberanos preceptos. Bajo tales auspicios V. E. ha podido dedicarse á promover con asiduidad cuantas medidas le ha sugerido su genio, y la legislatura octava constitucional las ha dictado con la

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca en la clausura de las primeras sesiones ordinarias del soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Conforme á la constitución del Estado, el día de hoy debéis dar punto á vuestros trabajos legislativos. El gobierno ve con sentimiento este suceso, porque quisiera que los representantes del pueblo estuvieran siempre en actitud de dictar medidas prontas y eficaces que destruyan todos los abusos, y remuevan todos los obstáculos que privan á los oaxaqueños del goce completo de las garantías que les concede la constitución ó que embarazan la marcha de la administración pública, nulificando los esfuerzos de las autoridades; pero este deseo no puede

calma y circunspección propias de un cuerpo á quien no dominan influencias de partido. El triste y doloroso recuerdo de lo pasado, el campo que dejamos atrás regado de sangre y de víctimas, no ha producido otro provecho que hacernos cuerdos y sensatos: ya no queremos rencillas personales, sino emplear el tiempo en hacer prosperar á una sociedad hartó fatigada con nuestras revueltas políticas. Los nobles sentimientos del patriotismo inspiran ideas grandes y generosas: la reconciliación con todos los partidos, que bajo distintas denominaciones profesan principios republicanos, amor al pueblo é interés por mejorar su condición: he aquí el propósito de V. E. y el de la actual legislatura. El delito de conspiración cometido en algunos puntos del Estado, debió haber sido castigado con el rigor de la ley, porque sólo así quedaba vindicada la sociedad del agravio que se le había inferido; pero un olvido del crimen ó un perdón generoso, es las más veces el mejor correctivo que puede aplicarse á los hombres que en política se equivocan, y alentada la legislatura con esta esperanza, decretó la amnistía en favor de varios desgraciados que aguardaban el fallo de sus jueces."

realizarse, porque la ley constitucional limita el tiempo de vuestras deliberaciones y porque el tesoro público no basta para satisfacer los gastos que necesariamente debieran erogarse en las sesiones extraordinarias del cuerpo legislativo por largo tiempo. Sin embargo, si no es dado hacer todo lo que se quiere en beneficio de la sociedad, vosotros en el corto período de vuestras sesiones habéis puesto todos los medios, habéis hecho todo lo posible para satisfacer las necesidades más urgentes del Estado.

La salubridad pública en estas circunstancias angustiadas en que la terrible epidemia del cólera diezma algunas de nuestras poblaciones: ¹ la recompensa de los servicios de los militares que se inutilicen ó mueran en defensa de las leyes: el arreglo de la instrucción primaria en los pueblos del Estado: la reforma de las leyes que arreglan la administración de justicia: la organización del cobro de algunas de las contribuciones que forman el tesoro público, he aquí los objetos importantes que han ocupado vuestra atención y absorbido vuestras meditaciones. El

¹ Con motivo del cólera, leemos en *La Crónica, periódico de gobierno del Estado libre de Oaxaca*, fecha 3 de Julio de 1850:

“Hoy ha comenzado en esta Santa Iglesia Catedral, por disposición del venerable cabildo eclesiástico, un triduo de rogaciones públicas que terminará el día 5 con una procesión solemne en que se llevarán las imágenes de Jesucristo, María Santísima y el santo patrono de la ciudad. El gobierno del Estado, invitado por el mismo venerable cabildo, asistirá con todas las autoridades á este acto religioso en que se implora al Dios de las misericordias para que nos libre del terrible azote del cólera morbus.”

gobierno que conoce toda la importancia de las medidas que habéis sancionado, redoblará sus esfuerzos para llevarlas al cabo, á fin de que produzcan los benéficos resultados que os habéis propuesto.—*Dije.*

Diciembre 1º de 1850

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca, ante el soberano congreso del Estado, al cerrar sus sesiones extraordinarias

Señores diputados y senadores:

Fieles á vuestros juramentos de promover el bien de los oaxaqueños, os habeis dirigido á la representación nacional, manifestando por una parte la ruina cierta de nuestro erario, y la consiguiente pérdida de la soberanía del Estado, y por otra la peligrosa posición en que se colocaría la nacionalidad de la república, si se sancionan las iniciativas que el ministerio de hacienda formuló en 25 de Julio próximo pasado; y si se aprueba el tratado sobre la comunicación de los mares por el istmo de Tehuantepec en los términos que lo acordó el agente del gobierno mexicano con el de los Estados Unidos del Norte-América.

De la sabiduría y patriotismo de los representantes de la nación, debemos esperar: que pesando las poderosas razones que habeis expuesto, obsequiarán la justa petición del congreso de Oaxaca: que considerando que la independen-

cia y soberanía de los Estados consignados en la carta fundamental de la nación, no son frases de adorno, sino derechos positivos que se han conquistado y conservado con la sangre de los pueblos y con todo género de sacrificios, no permitirán que se menoscaben ó se pierdan con un solo rasgo de pluma: que tendrán en cuenta, para no desoir vuestros clamores, que el Estado de Oaxaca agota todos sus recursos, sacrifica á sus mejores hijos, pone en juego la honradez y la sabiduría de sus hombres públicos, y se aprovecha del entusiasmo ardiente de su preciosa juventud, no para ostentar vanamente sus elementos, sino para sostener y consolidar sus derechos de libertad, independencia y soberanía, para restablecer la moral y para establecer una paz sólida y duradera, conquistando así una memoria grata en la posteridad, y un porvenir de dicha y de consuelo para sus hijos. ¿Y será justo que tantos afanes y el trabajo de tantos años de sacrificios se destruyan de un solo golpe y en un solo día, y se destruyan á ciencia y paciencia de los representantes de los pueblos? No, señores, no debemos esperarlo. En la representación nacional existen sabios y celosos federalistas que sabrán descubrir y contrariar los proyectos que tiendan á destruir el sistema que la nación ha adoptado para su gobierno interior. Vosotros, señores, habeis ya manifestado el peligro, habeis hecho en favor del Estado cuanto cabe en la esfera de vuestras facultades; pero si á pe-

sar de esto, vuestras razones fueren desatendidas, si vuestros temores llegaren á realizarse, y el Estado, obligado por la miseria á que se le quiere reducir, volviere á someterse al yugo del poder central, lo que Dios no permita, nos quedará al menos el consuelo, aunque estéril, de que Oaxaca fué desgraciado, pero no indigno de ser libre. Pero repito, no debemos esperar tamaña desgracia. La representación nacional cumpliendo con la sagrada misión que le encomendaron los pueblos, sabrá alejar de nosotros el peligro que habeis previsto.

Retiraos, pues, señores, á la vida privada, con la satisfacción de haber llenado cumplidamente los objetos para que fuísteis convocados. Robustecido el ejecutivo con las amplias facultades que le habeis concedido para restablecer la paz y para conservar la tranquilidad pública, no perdonará medio ni sacrificio para corresponder á tan distinguida muestra de confianza. Otra vez el cuerpo legislativo me invistió con iguales facultades, y puedo aseguraros sin temor de ser desmentido, porque son públicos mis hechos, que jamás las usé para hacer el mal, sino para evitarlo y hacer el bien. Esas facultades en mis manos, lejos de ser una amenaza, serán el más fuerte escudo de las garantías individuales. Sólo deben temerlas los criminales y los que por saziar venganzas innobles, y por satisfacer ambiciones mezquinas y vergonzosas, intenten turbar la tranquilidad pública y la seguridad de

los ciudadanos en que aquella descansa.¹ —
Dije.

Julio 2 de 1851.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al abrir sus segundas sesiones ordinarias el soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Al venir á solemnizar la apertura de vuestras sesiones en cumplimiento de la ley fundamental del Estado, mi corazón palpita de gozo y mis esperanzas de remedio de los males que nos aquejan, se fortifican, porque veo reunidos y en aptitud de ejercer sus altas y delicadas funciones á los representantes del pueblo, que con su sabiduría y patriotismo, sabrán librar á sus comitentes del peligro que los amaga.

Si me limitara, como otras veces, á manifestar sencillamente la situación que guarda la administración pública en sus diversos ramos,

¹ De la contestación del vicepresidente del congreso, D. José Antonio Salgado, entresacamos lo siguiente:

“Consecuente con su programa de no aumentar las contribuciones, sino antes bien disminuirlas en cuanto fuese posible, hizo iniciativa al soberano congreso nacional para que se desechasen algunas de las que el ministerio de hacienda presentó en 25 de Julio último. Firme en sus principios de proteger y fomentar la industria del país, por los medios que caben en la esfera de sus facultades, inició también la reprobación de la iniciativa del mismo ministerio que propone la relajación de la ley de prohibiciones, y, en fin, celoso de la independencia del Estado é integridad del territorio nacional, representó para que no se aprobasen, sino con las modificaciones convenientes, los tratados celebrados con el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte para la protección del paso por el istmo de Tehuantepec.”

sin relación á los asuntos generales, cumpliría con referirme á lo que sobre este negocio manifiesto en la exposición ¹ que os presento por separado en este acto, y que pone á la vista la marcha regular de los negocios interiores del Estado, y los esfuerzos y sacrificios de las autoridades y de los ciudadanos todos, para mejorar nuestra situación y conducir al pueblo oaxaqueño al estado de prosperidad y de gloria á que es llamado por sus elementos; pero las circunstancias aciagas de la república me obligan á salir de este círculo, para llamar vuestra atención sobre algunas medidas del gabinete mexicano, que de llevarse á efecto, causarían la ruina, no sólo de nuestro Estado y de las instituciones federativas, sino de la independencia nacional.

La hacienda federal se halla en una situación bastante angustiada, y cualesquiera que hayan sido las causas que la hayan conducido á tan lamentable extremo, los Estados todos deben auxiliarla arbitrando los recursos con que puedan aumentar sus ingresos. Este es su deber, y este el sentimiento que anima al de Oaxaca; pero desgraciadamente se han equivocado los medios de utilizar ese patriótico sentimiento, pues en vez de establecer economías, reduciendo el número de los empleados y arreglando las dotaciones de éstos conforme á las circunstancias de los lugares y del erario nacional; en vez de cuidar de que se glosen las cuentas de los

¹ Véase *Exposiciones: (cómo se gobierna,)* pág. 309.

que han manejado y manejan caudales públicos, exigiendo el reintegro á los responsables y castigando severamente á los dilapidadores del tesoro; en vez de obligar á los Estados morosos al pago del contingente que la ley les ha señalado; en vez, en fin, de establecer una contribución general sobre los Estados, señalando á cada uno, según sus circunstancias, la cuota con que deba contribuir, dejandolos en libertad de proporcionarse recursos para llenar este deber, á fin de no destruir el sistema federativo, se ha recurrido al arbitrio de iniciar la disminución de sus rentas. A esto equivalen las iniciativas del ministerio, sobre que ingrese en el tesoro federal la mitad del derecho de consumo, de la contribución sobre ñncas, de la capitación y de los derechos sobre pastas de plata y oro.

Estos impuestos que la ley de clasificación consignó al Estado para sus gastos indispensables, apenas bastan para cubrir sus más precisas atenciones, no obstante las economías que ha establecido y la escrupulosidad con que cuida de la recaudación y legítima inversión de los caudales públicos. Reducidos, pues, á una mitad esos impuestos, ¿cuál sería el resultado? Sensible es, pero necesario decirlo: la destrucción del sistema federativo. Los Estados sin recursos para pagar á sus empleados y para sostener su milicia que cuide su seguridad, serán subyugados fácilmente por cualquier tirano, doméstico ó extranjero.

Debilitar á los Estados disminuyéndoles sus rentas después de habérselas ofrecido y señalado para sostener su ser político, es siempre un mal; pero lo es mucho más agravante en las presentes circunstancias, en que se teme, como probable, una guerra extranjera, con motivo de la comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec. Ya veréis, señores, si he tenido razón para deciros, que de llevarse á efecto las medidas del gabinete sobre recursos, se destruiría el sistema federativo y peligraría la independencia nacional; más es necesario salvar estos dos importantes objetos, haciendo todos los esfuerzos que pendan de nuestro arbitrio. Yo espero que el congreso de la nación no adoptará esas iniciativas que tanta alarma han producido en los Estados; pero es preciso que vosotros hagais valer ante la representación nacional, los derechos y prerrogativas del nuestro, y que con la entereza y energía que inspira el derecho de la propia conservación y que aconseja el amor de la patria, le pidáis, no una, sino cuantas veces fuere necesario, que no permita se nulifique el sistema de gobierno que la nación ha adoptado para su régimen interior, y que ha sostenido con la sangre de sus hijos. Comenzad, pues, señores, vuestras importantes tareas, y aun cuando en el presente período no hiciérais otra cosa que dictar las medidas que alejen los males que os acabo de indicar, habréis hecho lo

bastante para merecer las bendiciones de vuestros comitentes.¹ —*Dije.*

Febrero 22 de 1852.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al cerrar sus segundas sesiones extraordinarias el soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Terminados los trabajos para que fuísteis convocados extraordinariamente, cerráis hoy vuestras sesiones para volver al reposo de la vida privada. Siempre es grato dar cima á las tareas que se emprenden en bien de la comunidad; pero lo es mucho más cuando se tiene la conciencia de haber empleado todos los medios posibles para conseguirlo. Vosotros habéis obrado de esta manera. Las resoluciones que habéis dictado y que el gobierno ha publicado para que surtan su efecto legal, lo revelan así.

1 D. José María Castro, diputado presidente del congreso, con testó:

“Bien grave es el sentimiento, Sr. gobernador, que en este momento pesa sobre el corazón de los representantes del pueblo, al saber que V. E., en este acto tan augusto, no ha podido ocuparse sólo de los intereses del Estado, sino que se ha visto en la necesidad de tocar los negocios generales de la nación, por el terrible golpe que actualmente se prepara contra su existencia política.

“En efecto: parece que en ningún tiempo, en ninguna época de nuestra vida social, como pueblo soberano, se han combinado tan perfectamente los elementos más disímolos para mirar los fundamentos de la independencia y libertad del Estado y las instituciones federales de la nación. Porque, ¿qué otra cosa significa el tratado de Tehuantepec celebrado con una nación vecina, cuyo carácter conocemos, si no el sepulcro de nuestra independencia y la abdicación de nuestra libertad? ¿Qué quieren decir esas iniciativas del minis-

A la administración de justicia habéis dado magistrados, cuya sabiduría é integridad probadas dan las seguridades suficientes de que corresponderán á la confianza que les habéis dispensado. Habéis señalado á los representantes del Estado en la décima legislatura la indemnización que estimásteis justa, para que prescindiendo de los negocios que producen la subsistencia de sus familias, puedan dedicarse exclusivamente al desempeño de su importante misión. Habéis habilitado á los jóvenes practicantes de jurisprudencia para que puedan recibirse de abogados y prestar á la sociedad sus servicios con este honroso título: habéis señalado una pensión á la familia desvalida de un buen servidor del Estado que se sacrificó en defensa de las leyes: en fin, habéis cumplido exactamente vuestro deber: volved, pues, á la esfera de ciudadanos particulares á dar ejemplo de subordinación y de acatamiento á las leyes, de respeto y de obedien-

terio de hacienda que proponen la absorción de las rentas del Estado en la hacienda federal, si no el ataque más directo á nuestras sagradas instituciones? ¿A qué viene ese empeño tan decidido en hacer refluir sobre los Estados la crisis financiera del gobierno general, si no á desorganizar, á disolver y pulverizar la confederación mexicana para después reinar sobre sus escombros? ¿Y será posible que los elegidos del pueblo conozcan el peligro y no procuren evitarlo? No, señor: la honorable legislatura comprende su misión, sabe su destino, y hará oír su voz potente y soberana en el seno de la representación nacional, la repetirá por todos los ángulos de la república, y no perdonará medio hasta ver aprobado el tratado de Tehuantepec, y desechadas las iniciativas del ministerio de hacienda; porque el más importante de sus deberes es conservar ilesos los imprescriptibles derechos del pueblo."

cia á las autoridades. El gobierno, que tiene el encargo de cumplir y hacer que se cumplan vuestras resoluciones soberanas, continuará sus esfuerzos para que ellas no se nulifiquen, y también para que la sociedad siga disfrutando de los beneficios de la paz que la Providencia Divina le está dispensando.¹

Enero 30 de 1861.

Discurso pronunciado por el Presidente Sr. D. Benito Juárez, al recibir en audiencia pública al Sr. D. Juan Weller, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América

Sr. ministro:

Me es grato recibir de manos de V. E. la carta en que el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América, lo acredita como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de

¹ Contestación del Sr. D. José María Iturribarria, presidente del congreso:

“Excmo. Sr. ¡Quiera el cielo continuar prestando á V. E. sus eficaces y necesarios auxilios para que se prolongue y se arraigue el reinado de la paz y de la ley! Debemos confiar en que la Divina Providencia os los dispensará, Sr. Excmo., porque los dispensa de ordinario á los magistrados celosos que la invocan, que los reciben y que los emplean, gobernando á los pueblos con justicia.

“Continúe V. E. guardando y haciendo guardar las leyes de la nación y del Estado, y señalando á sus representantes sus necesidades, sus remedios y las fuentes de su prosperidad. Nosotros nos retiramos al seno del pueblo que nos envió, en donde procuraremos, como V. E. desea, dar ejemplo de respeto á las leyes y á las autoridades, seguros de que con esto haremos un importante servicio al Estado, y de que aún en la modesta condición de simples ciudadanos, y por sólo aquellos medios que son al parecer infecundos, haremos un gran bien á la sociedad, de que deseamos ser buenos hijos.—He dicho.”

aquella nación cerca del gobierno de la República Mexicana.

Veo también con satisfacción que V. E., como representante de una República con la que tan estrechos vínculos de amistad unen á mi patria, está dispuesto á cooperar á la consolidación del régimen constitucional á tanta costa restaurado por el pueblo mexicano. Esa cooperación servirá de mucho á mi gobierno en su afán de sostener el orden y la ley y de desarrollar los grandes principios de libertad consignados en nuestras instituciones.

Recibo con placer la felicitación que V. E. se sirve dirigirme por la terminación de la guerra civil, y una vez asegurada la paz, mis constantes esfuerzos se dirigirán á mantener las más cordiales relaciones entre México y los Estados Unidos y á que de éllas resulte, no sólo la prosperidad de los pueblos, sino también el desarrollo en el mundo entero de la libertad, de la civilización y por consecuencia el bienestar del género humano.

V. E. encontrará en el gobierno la mejor disposición para mantener y estrechar las relaciones que felizmente existen entre México y la Unión Americana y puede asegurar al Excmo. Sr. Presidente de los Estados-Unidos, que hago fervientes votos por la conservación de la paz y por la prosperidad de ese gran pueblo que en nuestro continente ha indicado á la humanidad el sendero de la verdadera civilización.

Discurso pronunciado por el Presidente Sr. D. Benito Juárez al recibir en audiencia privada al Sr. Jorge B. Mathew, encargado de negocios de Inglaterra, cerca del gobierno de México

Señor encargado de negocios:

Me es grato recibir por el órgano de V. S. el reconocimiento que del gobierno legal de la República hace la Gran Bretaña, y el apoyo moral que esa potencia se sirve ofrecer á México, fundándose en la justa reprobación que este gobierno, en nombre del pueblo mexicano, ha expresado contra los atentados que en la capital cometieron los rebeldes que usurparon el poder, sin tener jamás títulos de legitimidad; y en que la libertad civil y religiosa es una de las bases de nuestras instituciones.

Sinceramente agradezco el interés que V. S. acaba de manifestar, en nombre de su gobierno, por la independencia, nacionalidad y prosperidad de México, cuyo gobierno conoce demasiado la ilustración de los consejos de la reina para poner en duda su interés hacia un pueblo que ha hecho tantos sacrificios por conquistar las grandes reformas que demanda la civilización y los principios de libertad con tanto vigor sostenidos por la misma Gran Bretaña.

El comercio, la libertad, la mutua confianza son también, en mi concepto, los vínculos más fuertes que pueden unir á los dos pueblos, y será

constante afán de este gobierno estrechar más y más esos lazos y hacerlos duraderos.

Agradezco las felicitaciones que V. S. se sirve dirigirme por el restablecimiento de la paz pública, y de las instituciones legítimas, así como los votos que hace porque México, para reformar sus leyes é instituciones, no se aparte del sendero de la legalidad.

Veo en el reconocimiento que la Gran Bretaña hace del orden legal de la República, un augurio de paz y de prosperidad, y una muestra de la rectitud y justicia que presiden los consejos de su augusta soberana.

V. S. puede asegurar á su gobierno que procuraré mantener y estrechar las cordiales relaciones que existen entre los dos países y que hago votos fervientes por la ventura y engrandecimiento de la Gran Bretaña.

Marzo 9 de 1861.

Discurso pronunciado por el Presidente de la República, Sr. D. Benito Juárez, en la recepción diplomática del Sr. barón E. Wagner, ministro de Prusia cerca del gobierno de México

Señor ministro:

Me es grato recibir de manos de V. E. la carta en que S. M. el rey Guillermo se sirve anunciarme su exaltación al trono de sus ilustres predecesores; y hago votos sinceros porque la Providencia le conceda un largo y próspero reinado

que consolide y aumente la felicidad de la Prusia. El pueblo mexicano en estos momentos elige á sus representantes, y luego que se reúnan en congreso, les comunicaré conforme á los deseos de S. M., el principio de su reinado y los deseos que lo animan por la prosperidad de esta República.

Me es también satisfactorio recibir la carta por la que V. E. continúa acreditado como ministro residente del rey; las prendas personales de V. E. y las disposiciones que ha manifestado en sus relaciones con este gobierno, son la mejor seguridad de que su misión contribuirá á mantener y estrechar la cordial amistad que felizmente existe entre México y Prusia. Lograr este objeto será una de las preferentes atenciones de mi administración.

Marzo 16 de 1861.

Discurso pronunciado por el presidente de la República, Sr. D. Benito Juárez, en la recepción diplomática del Sr. conde de Saligny, ministro de Francia cerca del Gobierno de México

Señor ministro:

Viva satisfacción experimento al recibir de manos de V. E. las cartas en que S. M. el Emperador de los franceses se sirve acreditarlo cerca del gobierno de la República como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario encargado de la dirección temporal de la legación imperial, y estimo altamente la prueba de be-

nevolencia que con este acto da á la República el augusto soberano que rige los destinos de la Francia. A élla procurará corresponder dignamente este gobierno.

Sinceramente creo que el Emperador vea con satisfacción el fin de la guerra civil en México, y espere que aquí comience una era de paz y de prosperidad, al ver que el pueblo mexicano ha restaurado las instituciones que libre y espontáneamente se dió, y que al hacer triunfar los principios de libertad civil, de libertad política y de libertad religiosa, dé muestras de prudente moderación y sólo anhele restaurar el imperio de la ley.

El gobierno legítimo de la República se afanará por realizar tan halagüeñas esperanzas; y si bien cosecha todavía los amargos frutos de la más desastrosa guerra civil, está resuelto á consolidar la paz, á seguir una política firme y enérgica, á extirpar de raíz todo género de abusos y á proteger todos los intereses legítimos.

Por el interés de la misma República, por interés de la civilización y por la conciencia del deber, este gobierno no omitirá esfuerzo para conceder á las personas y propiedades de los extranjeros, amparo y garantías, protección y libertad; cuidará eficazmente de restablecer la más completa seguridad, y está persuadido de que estas medidas y el desarrollo que deben producir del interés extranjero, contribuirán poderosamente á preservar á la República de verse

una vez más hundida en los horrores de la guerra civil.

Muy grato me es haber escuchado que V. E. me asegure el apoyo moral más sincero y más cordial de parte del Emperador, pues, esto prueba, no sólo la benevolencia de S. M., sino que en sus altos consejos hace plena justicia á los sentimientos que animan al pueblo mexicano y al gobierno que es su representante.

Estoy dispuesto á mantener, estrechar y hacer útiles á los dos países las relaciones de amistad que felizmente existen entre México y la Francia, y cuento para ello con la eficaz cooperación de V. E., que no dudo será siempre fiel intérprete de la justicia, de la equidad, de la elevación del Emperador, y merecerá siempre la confianza y el aprecio de este gobierno.

Mayo 14 de 1861.

Contestación del Sr. D. Benito Juárez, Presidente de la República, al discurso del Sr. Juan Weller, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, al presentar sus cartas de retiro

Señor ministro:

Con positivo pesar recibo las letras de retiro, que ponen término á la misión de V. E. en esta República, puesto que V. E. se ha conducido en su desempeño de la manera más honrosa á su carácter privado y oficial.

Con la debida estimación acojo las seguridades que por orden de S. E., el presidente de los



Estados Unidos, me da V. E. de su leal deseo de estrechar las amistosas relaciones que felizmente existen hoy entre ambos gobiernos, y de continuar á los pueblos de las dos Repúblicas, los beneficios consiguientes á ellas. De mi parte suplico á V. E., le manifieste que mis constantes esfuerzos se dirigirán á la consolidación y aumento de esas relaciones en el propio espíritu de cordialidad, justicia y recíproca conveniencia que actualmente las rige, á fin de que ellas sean tan útiles y fructuosas como deben serlo para ambas naciones.

Participo, por tanto, de los sentimientos que animan á V. E. por el bienestar futuro de las dos Repúblicas, y confiadamente espero que disipadas por el patriotismo y el buen sentido, las nubes que la cubren, llegarán con paso firme y seguro á los altos destinos que les están reservados entre las naciones de la tierra.

Agradezco las expresiones de V. E., por el feliz restablecimiento de las instituciones que rigen á la nación, y le aseguro que los supremos poderes de ella nada omitirán para consolidarlas á la sombra de la ley, de la justicia y del orden.

Aprecio el nombramiento del distinguido ciudadano de los Estados Unidos, que me anuncia V. E. debe sucederle en el elevado puesto que ha ejercido como una prueba inequívoca de S. E. el presidente de los mismos Estados, de hacer efectivas las seguridades que á su nombre me transmite V. E., de sus deseos de estrechar cada

vez más las relaciones entre ambos países, y serán sin duda un medio eficaz para ello, las relevantes prendas de la persona encargada de cultivarlas, cuya celebridad tan eminente como su mérito, le ha precedido en este país y se halla garantizada por la manifestación de V. E.; pero ese mérito no disminuirá en nada la alta estima que V. E. se ha adquirido en sus relaciones con este gobierno, por la lealtad, ilustración, honor y acierto con que ha sabido V. E. conducir las, y que en consecuencia harán siempre grata á esta República y su gobierno la memoria de su corta permanencia en México.

Agosto 30 de 1861.

Discurso pronunciado por el presidente de la República, Sr. D. Benito Juárez, en la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión.

Ciudadanos representantes:

El gobierno da la bienvenida á la Representación Nacional, que abreviando el período de su receso, vuelve hoy al ejercicio de su soberanía. La nación y el gobierno toman parte, con profundo interés, en este acto solemne: comprenden que cada uno de estos sucesos periódicos de nuestra existencia constitucional, trae una nueva esperanza y una nueva garantía de vida para nuestras instituciones democráticas. La presencia de la Representación Nacional inspira además al ejecutivo un sentimiento de fuer-

za y de confianza. Reunidos en sesión los representantes del país, parece que la nación está más cerca y más pronta para prestar apoyo á su gobierno. Este necesita hoy más que nunca de esa fuerza poderosa, para llevar á cabo la inmensa tarea de la reorganización administrativa.

El tiempo transcurrido desde que terminó la última sesión, lo ha empleado el gobierno, hasta donde las emergencias del momento se lo han permitido, en poner las bases de ese trabajo; en formar el presupuesto general de la República; en arreglar las oficinas; en dictar todas las medidas conducentes á la reorganización económica de la fuerza armada.

No debe extrañarse, que aun no sean visibles los frutos de este trabajo, porque su parte preliminar ha consistido naturalmente en arreglos preparatorios y en disposiciones que demandan algún tiempo para producir resultado. No será sino pasados algunos días, cuando irán viéndose los efectos de las medidas que el gobierno ha dictado para la concentración de sus rentas en la tesorería general, y cuando comience á producir algún desahogo las economías que se están estableciendo en la organización de las oficinas y del ejército. Entretanto, el gobierno ha tenido y tiene que luchar con dificultades de todo género; pero se siente sostenido contra esas dificultades por la fe que tiene en el programa de orden y de probidad que proclamó hace pocos días. Se siente alentado por la conciencia de que

sus esfuerzos se encaminan al bien público, y seguirá afrontando las resistencias y aún las calumnias, con el valor y decisión que le inspiran sus deberes y la pureza de sus intenciones.

El gobierno tiene además un estímulo en ver que aun á pesar de los inconvenientes que acompañan siempre á los preliminares de una gran reforma, los principios que constituyen su programa han dado ya algunos frutos, y que los recursos que de pronto puso en sus manos la ley de 17 de julio último, si no han bastado para la pacificación completa de la República, han servido para alcanzar el triunfo que hace dos semanas cubrió de gloria á los defensores de la Constitución y de la reforma, y para ir expeditando las principales vías de comunicación que los facciosos tenían sistemáticamente obstruídas.

Para que el programa del gobierno y la fe que en él tiene, fructifiquen en mayor escala, influirá poderosamente que el congreso le preste su apoyo; que el pensamiento y la voluntad de la cámara sigan correspondiendo como hasta ahora á las necesidades públicas, y que aplicándose á dar consistencia á la situación, haga volver la confianza á los espíritus.

En los trabajos dirigidos á este fin, el congreso puede contar con la más plena seguridad de independencia, y estar cierto de que le sirven de custodios todos los Estados de la Federación, decididos á conservar á todo trance el orden constitucional, y el gobierno mismo, que con el

apoyo de la opinión, persiste en su propósito de reprimir enérgicamente todo conato subversivo de la legalidad.

Concluyo, ciudadanos representantes, haciendo votos, que no sólo son míos, sino de todo el país, porque vuestras importantes tareas legislativas consoliden la Constitución y la reforma y restablezcan la paz y la confianza en la nación.

Agosto 20 de 1871.

**Contestación del Sr. D. Benito Juárez,
Presidente de la República, al discurso
que pronunció D. Vicente García Torres,
al celebrarse el aniversario de la bata-
lla de Churubusco**

Señor García Torres:

Doy á sus dignos compañeros y á Ud. las gracias por la recepción que se me hace á nombre de la junta encargada de solemnizar el aniversario de hoy; y en cuanto á las expresiones de benevolencia que Ud. dedica á los sinsabores de mi familia, es mayor mi agradecimiento.

Respecto del deseo que manifiesta, de que el orden constitucional se perfeccione y se realicen mejoras benéficas al pueblo, nunca he dejado de satisfacerlas y continuaré protegiendo cuanto á ello se encamine, y me consagraré ayudado de todos los obreros de la inteligencia, de todos los hombres que se consagran á la noble misión de mejorar la suerte de ese mismo pueblo, para ilus-

trarlo, contribuyendo á la vez cada uno para que de la gobernación del país resulte la paz, el orden y su bienestar.¹

1 El D. Vicente Torres (padre), director de *El Monitor Republicano*, que á la sazón postulaba para presidente de la República al Sr. Juárez, dijo:

"Cábeme la dulce satisfacción de ser uno de los que forman esta comisión, para recibir á vd., y asociado á mis dignos compañeros, darle la bienvenida por su asistencia á esta fiesta fúnebre.

"Yo me congratulo de tener esa honra, porque como mucho tiempo hace que ni nos vemos ni nos comunicamos, vd., señor, tal vez por esta causa, no sabe que he tomado parte en las pesadumbres que ha tenido, y que he aplaudido también los triunfos que ha alcanzado en algunos actos de justicia, y con energía oportuna, en su larga gobernación del país."